



Oficio: UIET/REC/DAyF/099/2024.
Asunto: Informe Autoevaluación.
Tacotalpa, Tabasco a 25 de abril del 2024.

M.A. Tomás Francisco Morales Cárdenas
Director de Política Presupuestal.
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 cuarto párrafo, y 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, así como lo establecido en el Capítulo II, Sección II, numeral 147, fracción IV del Manual de Normas para el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y posterior a haber realizado la conciliación presupuestal, tal como lo marca la sección I numeral 146, fracción V del citado Manual, anexo debidamente firmado los originales de los avances físico-financieros correspondiente a los recursos administrados por esta casa de estudios; al corte 31 de marzo del 2024 (1er. trimestre), con el objeto que se integren a la cuenta pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JESÚS ALBERTO MENDEZ TORRES
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AUTOEVALUACIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2024
NIVEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJECUTOR DEL GASTO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E003 - EDUCACION SUPERIOR INTERCULTURAL

ESTATUS: EN PROCESO

Procedencia Capítulo del Gasto(OG)	Presupuesto de Egresos						Av. Financiero SF %		
	Aprobado (a)	Modificado (b)	Calendarizado (c)	Comprometido (d)	Devengado (e)	Ejercido (f)	Al Periodo (f/c)	S e m e s t r o	Annual (f/b)
140101 - GENERADOS	3,100,000.00	3,100,000.00	1,253,500.00	239,319.05	239,319.05	239,319.05	19.09	R	7.72
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,100,000.00	3,100,000.00	1,253,500.00	239,319.05	239,319.05	239,319.05	19.09		7.72
152801 - PARTICIPACIONES	30,462,343.00	30,462,343.00	10,474,000.00	10,474,000.00	10,474,000.00	10,474,000.00	100.00	V	34.38
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,462,343.00	30,462,343.00	10,474,000.00	10,474,000.00	10,474,000.00	10,474,000.00	100.00		34.38
251119 - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	30,462,343.00	30,868,022.00	10,474,000.00	10,474,000.00	10,474,000.00	10,474,000.00	100.00	V	33.93
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,462,343.00	30,868,022.00	10,474,000.00	10,474,000.00	10,474,000.00	10,474,000.00	100.00		33.93
TOTAL GENERAL	64,024,686.00	64,430,365.00	22,201,500.00	21,187,319.05	21,187,319.05	21,187,319.05	95.43		32.88

Observaciones:

MTRO. ALTERIO RAMOS PÉREZ PÉREZ
RECTOR

MTRO. JESÚS ALBERTO MÉNDEZ TORRES
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Base Legal: Artículo 41, Párrafo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Título Tercero; Numeral 7; Inciso v), Numeral 25; Fracción I, Capítulo II; Sección II, y Numeral 147; Fracción IV, del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

- V** Avance al periodo igual o superior al 95%
- A** Avance al periodo igual o superior al 80% y menor del 95%
- R** Avance al periodo menor del 80%
- N** Recurso no programado al periodo



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AUTOEVALUACIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2024
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJECUTOR DEL GASTO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Presupuestario Procedencia	Presupuesto de Egresos						Av. Financiero SF %	
	Aprobado (a)	Modificado (b)	Calendarizado (c)	Comprometido (d)	Devengado (e)	Ejercido (f)	Al Periodo (f/c)	Anual (f/b)
E003 - EDUCACION SUPERIOR INTERCULTURAL	64,024,686.00	64,430,365.00	22,201,500.00	21,187,319.05	21,187,319.05	21,187,319.05	95.43	32.88
140101 - GENERADOS	3,100,000.00	3,100,000.00	1,253,500.00	239,319.05	239,319.05	239,319.05	19.09	7.72
152801 - PARTICIPACIONES	30,462,343.00	30,462,343.00	10,474,000.00	10,474,000.00	10,474,000.00	10,474,000.00	100.00	34.38
251119 - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	30,462,343.00	30,868,022.00	10,474,000.00	10,474,000.00	10,474,000.00	10,474,000.00	100.00	33.93
TOTAL GENERAL	64,024,686.00	64,430,365.00	22,201,500.00	21,187,319.05	21,187,319.05	21,187,319.05	95.43	32.88

MTRO. ALTERIO RAMOS PÉREZ PÉREZ
RECTOR

MTRO. JESÚS ALBERTO MÉNDEZ TORRES
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Base Legal: Artículo 41, Párrafo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Título Tercero; Numeral 7; Inciso v), Numeral 25; Fracción I, Capítulo II; Sección II, y Numeral 147; Fracción IV, del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.